

Ayuntamiento del día
16 de Mayo de 1869

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la Presidencia del Sr D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Sres D.ⁿ Jov Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapiaim y D.ⁿ Rafael Legorburu Regidores, ejerciendo Zapiaim funciones de Jindico procurador, de quienes se compone mayoria de esta Corporacion y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

El Sr Presidente hizo leer el articulo ciento veinte y seis de la ley municipal vigente y la instruccion para ^{examen, discusion y aprobacion} ~~la formacion~~ del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año economico de 1869-1870 y visto el articulo quinto y sucesivos de la instruccion se procedio al sorteo de los vecinos contribuyentes que se le han de asociar para deliberar sobre el presupuesto, al efecto preparada la lista de ante mano de los contribuyentes de mayor a menor, y mandada dicha lista el Sr Presidente que leyera, el Sr Secretario lo hizo asi, aprobando en que nadie opusiera sobre la colocacion de los nombres y ni de otra circunstancia alguna, concluida esta operacion la lista se dividió en tres partes iguales de mayor a menor y subdivida cada una de estas partes en tantas cédulas como nombres contenian, leidas estas una a una en alta voz por el Sr Presidente y dobladas por el mismo se depositaron en las urnas: acto continuo se procedio al sorteo, sacando de cada una de las urnas un número y el Sr presidente fué leyendo en alta voz y dio el resultado siguiente. Primera clase. D.ⁿ Jose Agustin Yasa, D.ⁿ Jose Rafael Yasa, D.ⁿ Martin Goenaga, D.ⁿ Miguel Ignacio Zabalá, D.ⁿ Jose Manuel Inchaurreandieta. Segunda clase. D.ⁿ Martin Inchaurreandieta, D.ⁿ Francisco Garin, D.ⁿ Jose Miguel Elpuerto, D.ⁿ Juan Jose Ayestaran, D.ⁿ Luis Olazola. Tercera clase. D.ⁿ Valeriano Azcorreta, D.ⁿ Sebastian Garmendia, D.ⁿ Miguel Jose Urdambidelas y D.ⁿ Jose Maria Letamendia.

Acto continuo se acordo se publicara la lista en los sitios de costumbre de este pueblo y se verifico en el acto

Tambien se acordo que el día diez y siete del corriente si es posible o a mas tardar el siguiente día se citaran por cédula a todos los concejales y asociados pa-

ra el examen, discusion y aprobacion del presupuesto que comenzara el dia veinte y tres del corriente

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto' la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olarzola

Arruti Zapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia
23 de Mayo de 1867

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la Presidencia del Sr D. Andres arreche, alcalde de la misma, los Señores D. Jose Manuel Olarzola, D. Juan Jose Sarasola, D. Jose Maria Arruti, D. Marcial Zapiain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, egerciendo Zapiain funciones de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Se leyeron las cuentas del culto y clero y del salario del Cirujano formados por el Sr Secretario por orden del Sr Presidente, las del culto y clero principiando desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco hasta el treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho que el recaudador D. Ignacio Perez tenia durante ese tiempo sin rendirlas, la del salario del Cirujano desde primero de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro hasta el treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho; examinadas detenidamente con sus recibos listas y demas antecedentes que obran en la Secretaria, de las cuales resulta que los ingresos dieron un arrojado de cuarenta y siete mil ciento sesenta y un reales para el pago del culto y clero y los gastos Cuarenta y siete mil ciento veinte reales con cincuenta centimos, y las del Cirujano tuvo el ingreso de veinte y tres mil